

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

MUNICIPIO DE MANTA
CANTÓN EL CAYSH

[illegible]

Journal of Management Inquiry 20(4) 403-419

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE			
(27)	SIN EDIFICACION	1	☐
	CON EDIFICACION	2	☐
TIPO DEL AREA SIN EDIFICACION			
(28)	SIN USO	1	☐
	OTRO AREA SIN EDIFICACION	2	☐
	OTRO USO	3	☐
(29)	OTRO USO	4	☐
CATEGORIA DE OCUPACION			
(30)	NUMERO DE BLOQUES ILUMINADOS	1	☐
	NUMERO DE BLOQUES LUMINOSOS	2	☐
(31)	NUMERO DE BLOQUES LUMINOSOS	3	☐

SECRET

Chester A. Davis

060915

5.561.915
5.561.915

[illegible]

الحمد لله رب العالمين
والصلاة والسلام على سيدنا محمد وآله

2000

PERSONERIA		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.I.C.		NOMBRE		TITULO DE PROPIEDAD		MOTIVO	
		MUNILLO REYES MANUEL JUANES S/E.									
CODIGO											

MATERIALES MARQUE UNA BOLA RESPUESTA PARA CADA PUNTO DE CERRA

[illegible]

Sello
estático



9031007

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Otorgada por: EL M. P. G. A. P.

A favor de: MANUEL MURILLO REYES Y ANA CASTAÑO REYES

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía USD\$10.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN



Manta, Noviembre 14 del 2013

Edificio EPAM
Disección - Malecón - Planta Baja
Tells.: 2621605 - 2621058



ESTADO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN N° 1307M02429

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0278 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 19 de Julio del 2013 a las 18:01:48 VISTOS.- MURILLO REYES MANUEL ANDRES, CASTAÑO REYES ANA CONSUELO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1305907444, 1305924084 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1307M02429, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0278 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0278 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja (n) No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#5496	08-Abr-2013	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO	\$ 10.00
--------------	----------



N° 0089131



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MURILLO REYES MANUEL ANDRÉS, CASTAÑO REYES ANA CONSUELO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 15 DE ENERO DEL 2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 30.0 METROS RUMBO N 75 52 31 E CON REYES ALVIA MARIA EUFEMIA

SUR: DEL P03 A P04 38.5 METROS RUMBO S 79 34 49 W CON MURILLO REYES JOSE GILBERTO

ESTE: DEL P02 A P03 9.3 METROS CON CALLE PUBLICA S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: DEL P04 A P01 10.0 METROS CON QUEBRADA S/N SIGUIENDO SU RECORRIDO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere:



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Calle 10 de Agosto, No. 1000
Quito, Ecuador

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.: 1307M02429 EXPEDIENTE No.: 1307M02429

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0278 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la calida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpia el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada o inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, protocolicase en una Notaria Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

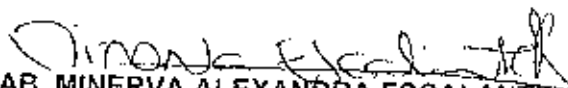
NOTIFIQUESE y CÚMPLASE...



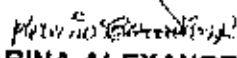
No 0089131



MURILLO REYES MANUEL ANDRES, CASTAÑO REYES ANA CONSUELO
1307M02429

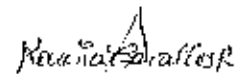

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 23 Tomo No. 7050
Guayaquil, 31-07-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KAREN NOEMI ALVARADO HOLGUIN

CIUDADANIA 130590744-4

MURILLO REYES MANUEL ANDRES

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

06 OCTUBRE 1966

003-0009-00113 N

MANABI/MANTA

SAN LORENZO 1966



Manuel Murillo Reyes

EQUATORIANA***** V4443E4442

CASADO ANA CONSUELO CASTANO REYES

PRIMARIA JORNALERO

JOSE MURILLO PACHAY

MARIA REYES ALVIA

12/02/2008

12/02/2020

REN 0718531



002

002-0119 1305907444

NUMERO DE CIRCUNSCRIPCION CECOLA

MURILLO REYES MANUEL ANDRES

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	SANTA MARIANA	
MANTA		
CANTON	PARRUCIA	2016

ASISTENTE SOCIAL

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



3ta

CIUDADANIA 130592408-4
CASTAÑO REYES ANA CONSUELO
MANABI/MANTA/MANTA
01 JULIO 1965
002- 0066 01056 F
MANABI/MANTA
MANTA 1965

ana Castaño A



EQUATORIANA***** E333312222
CASADO MANUEL ANDRES MURILLO REYES
PRIMARIA QUEHACER: DOMESTICOS
LUIS ANDRES CASTAÑO MURILLO
PAULA I. REYES FLORES
MANTA 12/02/2008
12/02/2020
REN 0718532
Mab



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2011

001
001 - 0164 1308924084
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTAÑO REYES ANA CONSUELO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SANTA MARIANTA
PARRQUIA
ZONA

M. P. C. A. M. A.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INFORME DE LINDERACION

PROVINCIA:
MANABI

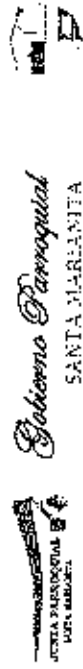
PARROQUIA:
SANTA
MARIANITA

CANTON: MANTA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA

POSESIONARIOS:

Manuel Murillo R
MURILLO REYES MANUEL ANDRES
CI. 130590744-4

Ana Castano R
CASTAÑO REYES ANA CONSUELO
CI. 130592408-4



DESCRIPCION DE LINDEROS

NORTE	- DEL P01 A P02, 30.0 METROS, RUMBO N 75°52'31" E. CON REYES ALVIA MARIA EUFEMIA
SUR	- DEL P03 A P04, 38.5 METROS, RUMBO S 79°34'49" W. CON MURILLO REYES JOSE GILBERTO.
ESTE	- DEL P02 A P03, 9.3 METROS, CON CALLE PUBLICA S/N SIGUIENDO SU TRAZADO
OESTE	- DEL P04 A P01, 10.0 METROS, CON QUEBRADA S/N SIGUIENDO SU RECORRIDO
AREA TOTAL = 0.0278 Ha	

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORDENADAS PLANAS UTM / WGS - 84		VERTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA			
P01	9887764.4	516242.9	P01	P02	30.0	N 75°52'31" E	REYES ALVIA MARIA EUFEMIA
P02	9887771.7	516272.0	P02	P03	9.3		CALLE PUBLICA S/N
P03	9887763.0	516275.3	P03	P04	38.5	S 79°34'49" W	MURILLO REYES JOSE GILBERTO
P04	9887756.1	516237.4	P04	P01	10.0		QUEBRADA S/N
							Subscripcion de Henry Reforma Agraria
							Organismo de Regularizacion Masiva de la Tierra del Territorio Ecuatoriano
							EN CABINETE
							EN CAMPO
							TECNICO: <i>Manuel Murillo R</i>
							FECHA: 13-03-2012

RESPONSABLE TECNICO

ING. CESAR MACHUCA

Reg. SENESCYT 1009-02-215598

REVISADO POR

Ana Castano R



PLAN DE MANEJO Nº 1

enw

DISTRITO	OCCIDENTAL	Nº	10565
DELEGACIÓN	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		

NOMBRE DEL SOLICITANTE	MURILLO REYES MANUEL ANDRES
	CASTANO REYES ANA CONSUELO

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE	0.0278	HAS.						COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y		
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	BARRIO SANTA MARIANITA		2	516272,0	9887771,7		
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	78	3	516275,3	9887763,0	
FUENTES DE AGUA	AGUA ENTUBADA									
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA									
TIERRAS DEL ESTADO POR	TIERRAS BALDIAS									
								DATUM:	WGS-84	
								ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PABILLO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0278	18 AÑOS	BUENO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0278	2 AÑOS	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
MANTENIMIENTO CASA	X		X	X

MEIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

LIMPIEZA DEL PREDIO

RECOLECCION DE LA BASURA

SIEMBRA DE ESPECIES FRUTALES

NOTA. El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido

F. Manuel Murillo R.
MURILLO REYES MANUEL ANDRES
130590744-4

F. Ana Castaño R.
CASTAÑO REYES ANA CONSUELO
130592408-4

Nosotros:

ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO

Técnico(s) de la SGTSA, declaro(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Firma]
1305221937

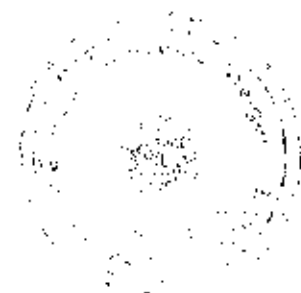
F. [Firma]
C-I

FECHA: 12/03/2013

... QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA M.A.G.A.P. A FAVOR DE MANUEL MURILLO REYES Y ANA CASTAÑO REYES , PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA \$10.00. MANTA, Noviembre 14 del 2013.-
EL NOTARIO ENCARGADO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION, -EL NOTARIO ENCARGADO -



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA